MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

San Pedro-Paraguay

RESOLUCIÓN N° 111 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION "EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN" PARA LA ADQUISCION DE CAMIONETA PARA LA MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 02/2017 ID N° 323.851 DE LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA TOYOTOSHI S.A POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----------

Yrybucua, 20 de julio de 2017

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado ADQUISICION DE CAMIONETA Nº LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 02/2017 ", Departamento de San Pedro y; ----------

CONSIDERANDO: Que, una ves abierta el sobre presentado por la empresa TOYOTSHI S.A **ADQUISICION DE CAMIONETA** , dentro del plazo procesal correspondiendo en virtud a la Ley 2051/2003, y una ves analizada las propuestas presentada ante este órgano evaluador, hemos encontrado que la propuesta es conveniente y se ajusta a nuestras posibilidades, como así también, que reúne las documentaciones acorde a lo requerido para tal efecto y encajada a lo presupuestado para la **ADQUISICION DE CAMIONETA S.A** dentro del rubro **530-30-011 ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES EQUIPOS DE TRASPORTE,** mencionada precedentemente representada por la Blanca Rivarola de Cabañas , de acuerdo a las especificaciones técnicas y todas las documentaciones requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 11 del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.- 27 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación a la firma mencionada más arriba, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas pertinentes. ----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1° APROBAR LA ADJUDICACION, el Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones C.E.C para la ADQUISICION DE CAMIONETA bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas 02/2017. ----------

Art. 2° DISPONER, la Contratación de la empresa TOYOTOSHI S.A, cuyo monto asciende a Gs. 215.000.000(Guaraníes doscientos quince millones).----------

Art. 3° EN COMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C, de la institución.----------

Art. 4° REMITIR, a la secretaria todo lo actuado con el Contrato respectivo para su toma de razón y consideración para su correspondiente ratificación como corresponde.

Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.---

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Dure Ortega
Srio. Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal